

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
REGULADOR DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE PRODUCTORES DE OBRAS
AUDIOVISUALES Y LOS ACTORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS MISMAS

Por la representación empresarial:

APCP:

Adriana Piquet
José Miguel Nieto Martínez

PATE:

Gonzalo Núñez Sarompas
José Nevado

PIAF:

Puy Oria

PROA:

Noemí Coloma Castaño

PROFILM:

Fernando Victoria de Lecea

AEC:

María Luisa Gutiérrez

Por la representación Sindical:

CCOO:

Cristina Bermejo Toro
Javier Agudo García

UGT:

José María García González
Juan José Martínez Tendero
María José Rodríguez Lorenzo (UGT-AEMATS)

UAA:

Luis José Ventín
Eduardo Américo López

CONARTE:

Sara Mora García
César Casares
Pedro Mas

Siendo las 10:30 horas del día 17 de febrero de 2023, mediante conexión telemática, se reúnen las personas arriba reseñadas en representación de sus respectivas Organizaciones, acordando los siguientes puntos:

1. Actualizar los salarios para el año 2023. Estas actualizaciones se efectuarán en todos los Papeles adscritos a las producciones de Cine, Televisión y Obras de Bajo Presupuesto, tal y como quedan reflejadas en el ANEXO I adjunto a este acta. Estas tablas salariales resultarán de aplicación desde el 1 de enero de 2023.
2. La actualización salarial aprobada mediante la firma de la presente acta supone un incremento para todos los grupos y categorías presentes en las mismas del 5,7 % con respecto a las tablas salariales del año 2022, y se corresponde con el incremento experimentado por el IPC interanual dic. 2021 – dic. 2022.
3. Las partes se comprometen a la apertura de una negociación específica para la regulación de las diversas particularidades de las obras audiovisuales de PUBLICIDAD, con el objetivo de adecuar el actual Convenio Colectivo a la realidad de este tipo de producciones. Asimismo, las partes acuerdan que la primera reunión se celebrará antes del 30 de abril de 2023, comprometiéndose a tomar decisiones en una línea u otra para resolver estas cuestiones de forma mutuamente satisfactoria antes de que finalice el año 2023.
4. De igual modo, las partes acuerdan efectuar una modificación parcial del apartado Primero (*Grupos profesionales*) del ANEXO I del Convenio, incluyendo al final del subapartado A) (*Grupo profesional actores/actrices*) el siguiente párrafo aclaratorio:

En los supuestos de series audiovisuales, entendiéndose por tales aquellas obras serializadas de ficción que se emitan en cualquier medio o soporte, incluyendo teleseries, comedias de situación y docuseries, y exclusivamente cuando la obra en cuestión se divida en temporadas, se entenderá por “obra completa” cada una de las temporadas que la conformen, y no la totalidad de la serie. Esta previsión será aplicable a la hora de delimitar el paso del grupo profesional de “Actor/Actriz de pequeñas partes” al de “Actor/Actriz de reparto”

5. Las partes designan a UGT, en la persona de D. Rubén García García, para que realice los trámites de registro y publicación a través del servicio telemático REGCON.

Sin nada más que añadir, se levanta la presente Acta que, en prueba de conformidad, leen y firman electrónicamente cada una de las organizaciones asistentes, a sus efectos.

Adriana Piquet

José Miguel Nieto Martínez

Gonzalo Núñez Sarompas

José Nevado

Puy Oria

Noemí Coloma Castaño

Fernando Victoria de Lecea

María Luisa Gutiérrez

Cristina Bermejo Toro

Javier Agudo García

José María García González

María José Rodríguez Lorenzo

Luis José Ventín

Eduardo Américo López

Sara Mora García

César Casares

Pedro Mas

Juan José Martínez Tendero

ANEXO I

Tablas salariales del Convenio audiovisual estatal. Año 2023.

CINE

SALARIOS AÑO 2023

Incremento del 5,7% sobre año 2022

Papel	Sesión	Semana	Mes
Protagonista	889,38 €	4.019,25 €	10.710,53 €
Secundario	647,68 €	2.880,46 €	8.038,47 €
Reparto	485,75 €	2.009,61 €	5.693,88 €
Pequeñas partes	194,30 €	803,85 €	2.277,56 €

TELEVISIÓN

SALARIOS AÑO 2023

Incremento del 5,7% sobre año 2022

Papel	Sesión	Semana	Mes
Protagonista	814,40 €	3.631,49 €	9.683,67 €
Secundario	581,73 €	2.586,93 €	7.219,33 €
Reparto	465,35 €	1.925,19 €	5.454,74 €
Pequeñas partes	186,12 €	770,06 €	2.181,90 €

OBRAS DE BAJO PRESUPUESTO

Producciones con coste hasta 750.000 €.

Están excluidas las series televisivas y sus capítulos.

SALARIOS AÑO 2023

Incremento del 5,7% sobre año 2022

Papel	Sesión	Semana	Mes
Protagonista	659,71 €	2.981,22 €	7.949,95 €
Secundario	539,76 €	2.400,37 €	6.698,71 €
Reparto	419,81 €	1.734,75 €	4.920,69 €
Pequeñas partes	167,93 €	693,89 €	1.968,27 €

En concepto de cesión de derechos de fijación, reproducción y distribución se cobrará el 5% del salario, excepto en las obras publicitarias.

ENSAYOS PARA EL AÑO 2023

Ensayos Protagonista
y Secundario: 59,73 €

Ensayo resto de
categorías: 47,79 €

DIETAS PARA EL AÑO 2023

Por comida

principal:
47,98 €

Complemento
por pernocta:

23,97 €

Kilometraje: mínimo exento IRPF (actualmente 0,19 €/km).

Adriana Piquet

José Miguel Nieto Martínez

Gonzalo Núñez Sarompas

José Nevado

Puy Oria

Noemí Coloma Castaño

Fernando Victoria de Lecea

María Luisa Gutiérrez

Cristina Bermejo Toro

Javier Agudo García

José María García González

María José Rodríguez Lorenzo

Luis José Ventín

Eduardo Américo López

Sara Mora García

César Casares

Pedro Mas

Juan José Martínez Tendero